



## Asamblea General

Distr. general  
6 de octubre de 2008  
Español  
Original: inglés

---

Sexagésimo tercer período de sesiones

**Primera Comisión**

Tema 89 del programa

**Desarme general y completo**

**Carta de fecha 3 de octubre de 2008 dirigida al Presidente  
de la Primera Comisión por el Representante Permanente  
de Armenia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle adjunta la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva formulada en la reunión celebrada en Moscú el 4 de septiembre de 2008.

Mucho le agradecería su ayuda para hacer distribuir la declaración como documento de la Primera Comisión de la Asamblea General.

*(Firmado)* Armen **Martirosyan**  
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 3 de octubre de 2008 dirigida al Presidente de la Primera Comisión por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas**

**Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva**

**Moscú, 4 de septiembre de 2008**

Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, señalamos que es de vital importancia continuar desplegando esfuerzos encaminados al fomento activo e intenso de la cooperación entre los asociados en el marco de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, a fin de reforzar la seguridad mundial y la estabilidad estratégica y de contrarrestar conjuntamente las nuevas amenazas a la paz, incluido el terrorismo internacional y la proliferación de las armas de destrucción en masa. A la vez, consideramos que es necesario preservar y perfeccionar los acuerdos principales en la esfera de las armas estratégicas ofensivas, que en los últimos decenios han servido de fundamento para el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad internacionales.

Estimamos que el cumplimiento por los Estados partes de las obligaciones que les impone el Tratado START constituye un gran paso en la ruta hacia el desarme nuclear y una contribución real a la consecución de los objetivos enunciados en el artículo IV del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Acogemos con beneplácito la intención de las dos partes en la Declaración sobre un marco estratégico, que los Estados Unidos y la Federación de Rusia aprobaron el 6 de abril de 2008, en Sochi, de efectuar una reducción de la capacidad estratégica ofensiva al nivel más bajo posible y de seguir elaborando un acuerdo jurídicamente vinculante que sustituya al Tratado START tras su vencimiento el 5 de diciembre de 2009.

Consideramos que un acuerdo de esa naturaleza podría incorporar todos los mejores elementos del Tratado START vigente actualmente, a la vez que establecería nuevos niveles reducidos y verificables con respecto a los sistemas vectores estratégicos (misiles balísticos intercontinentales, misiles balísticos lanzados desde submarinos y bombarderos pesados) como también a las ojivas que desplegaran.

Consideramos que el logro de un acuerdo de esa naturaleza garantizaría la estabilidad y la previsibilidad de las relaciones estratégicas entre los principales países nucleares y fortalecería la confianza en el progreso hacia la destrucción total de las armas nucleares en el mundo.

Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Armenia  
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Belarús  
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Kazajstán  
Ministro de Relaciones Exteriores de la República Kirguisa  
Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia  
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Tayikistán  
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Uzbekistán